



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

4498 -
Pg. 1 de 2
O.M. N° 112/08

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 112 /08**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que con registro N° 4219 y 4233, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, nota suscrita por el Lic. Eduardo Urriola Goytia Secretario Ejecutivo Fundación Cultural de MUTUAL LA PLATA, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, en la cual solicita reconocimiento por sus 45 años de trayectoria musical al Grupo Folklórico LOS PRIMOS.

Que, la experiencia Musical de Los Primos nace en la hermosa ciudad de los cuatro nombres, el 11 de de noviembre de 1963, fundado por los hermanos Mario Soria, Boly Soria y otros jóvenes ávidos de manifestar con sus canciones la riqueza del arte musical, el mismo año de 1963 hacen su primera gira con una caravana artística conducido por el humorista Bolívar Terrazas (Cisquito Mamani), entre otros.

Que, el renombrado Grupo Musical "Los Primos" de la ciudad de Sucre, con una trayectoria artística nacional e internacional, desde sus inicios llevaron en alto el nombre de Bolivia por distintos países y regiones, donde cosecharon lauros y gratos elogios, mostrando nuestra cultura musical, en sus diferentes presentaciones musicales.

Que, Los Primos reconocidos profesionales músicos dedicaron durante estos 45 años, parte de su vida a las manifestaciones artísticas, específicamente al canto, conjunto que continua con los mismos ánimos cosechando por medio de la música, el amor, la humildad, la solidaridad, la esperanza para los hombres en el mundo para amar la vida y respetar sus manifestaciones.

Que, es un honor para el Gobierno Municipal de Sucre, reconocer la destacada trayectoria musical del Grupo Los Primos, quienes desde sus inicios en la música nos cautivaron con sus varias composiciones, ejemplo de artistas que cultivan en las nuevas generaciones nuestra cultura de permanecer componiendo música nacional.

Que, el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias del Honorable Concejo Municipal, dispone en su art. 31° la Distinción "AL MERITO CULTURAL Y ARTISTICO", a personas o grupos que se hayan destacado por sus condiciones humanas y artísticas.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Ordenanzas Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
DISPONE:

Art. 1°. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, es grato para el H. Concejo Municipal de Sucre otorgar la Distinción "AL MERITO CULTURAL Y ARTISTICO" al Grupo Musical "Los Primos" de la Ciudad de Sucre, por sus 45 años de trayectoria musical, desde 1963 - 2008, reconocimiento otorgado, en la Capital Constitucional de la República de Bolivia - Sucre.

Art. 2°. La entrega del Diploma "AL MERITO CULTURAL Y ARTISTICO" se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el jueves 13 de noviembre de



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 2
O.M. N° 112/08

2008, a horas 11:00 a.m., en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre.

Art. 3°. La Alcaldesa Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

[Firma]
Deantis Guño Gayara
PRESIDENTE a.l. H. CONCEJO MUNICIPAL

[Firma]
Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL



Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

[Firma]
Lic. Aydesé Nava Andrade
ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

